Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/635/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGEPSA/DG/11413/2020 de fecha 10 de diciembre de 2020, signado por el Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/1115/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 5754/4443
Dr. Ángel González Domínguez, Director General de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

2020 LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2020

Oficio No. AGEPSA/DG/11413/2020

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PINO SUÁREZ 15, PISO 2, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC,
C.P. 06000, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Oliva López Arellano, y en respuesta a su comunicado SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000313.1/2020, recibido por esta Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México el día 23 de octubre del presente año, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución aprobado, en el que se solicita se realicen las acciones de supervisión en las instalaciones donde se efectúen actividades de cremación de cadáveres, de restos humanos áridos o la incineración de cadáveres de animales ubicados en la Ciudad de México, me permito informarle que de acuerdo a las atribuciones de esta Agencia, se han llevado a cabo las siguientes actividades durante la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19:

- Visitas de verificación sanitaria a crematorios instalados en la demarcación de la Ciudad de México.
- Elaboración del protocolo de manejo de cadáveres cuya causa de defunción fue por el virus SARS-CoV2.
- Participación en la elaboración del Protocolo de Actuación Interinstitucional para el manejo de Personas Fallecidas por Sospecha o Confirmación de COVID-19 en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de abril de 2020.
- Capacitaciones a dueños y operadores de empresas funerarias sobre el adecuado manejo de cadáveres.
- Coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para el tema del funcionamiento de crematorios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO
14 DIC. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE Isabel RECIBIDO 11:36

C.c.c.e.p. Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México.

ELABORÓ: PREVISÓ: AUTORIZÓ:

Av. Insurgentes Norte No. 423, colonia San Simón Tolnahuac,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México
Teléfonos. 55 5038 1700 ext. 5810 y 5813 Directo. 55 5740 0706
Correo electrónico: agozalezd@cdmx.gob.mx y dgaps@cdmx.gob.mx

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS**